



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1065/2007.-

VISTO:

El interés de los vecinos de la Vecinal "La Esperanza", correspondiente a los Barrios Banco Hipotecario e IPV Sur, de revalorizar la plazoleta ubicada entre calles Pueyrredón, 9 de Julio, Indios Ranqueles y San Lorenzo, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Vecinal correspondiente a dicho barrio se ha propuesto entre sus objetivos hermopear y mantener la plazoleta emplazada en ese lugar.-

Que los vecinos han manifestado expresamente su intención de darle un nombre, que el mismo encierra en su significado la idiosincrasia de los pobladores; que por otra parte, las familias usan frecuentemente dicho espacio público como lugar de esparcimiento.-

Que, en tal sentido, proponen denominar a este espacio verde "Plazoleta de los Camioneros" en recordación de vecinos ya fallecidos que tenían ese oficio, cuyos nombres son: Miguel Ángel Aiassa (10-10-1991), Carlos Ceferino Ponce (17-06-2004) y Oscar Luis Fernández (03-12-2004) .-

POR ELLO:

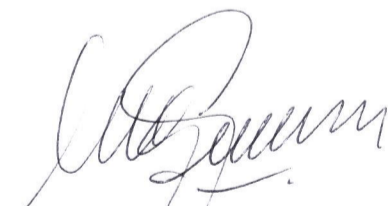
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


Art. 1º).- ESTABLÉCESE que la Plazoleta ubicada entre las calles Pueyrredón, 9 de Julio, Indios Ranqueles y San Lorenzo, que actualmente se encuentra sin denominación, lleve el nombre de "PLAZOLETA LOS CAMIONEROS".-

Art. 2º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil siete.-


María Graciela Quevedo
Secretaria – H.C.D.




Dr. FERNANDO LUÍS SUÁREZ
Presidente – H. Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 253/2007 de fecha 05 de noviembre de 2007.-
TENGASE POR ORDENANZA VIGENTE.-